

RESOLUCIÓN No. 2352 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Patricia Espinosa Santos"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, la servidora pública **Claudia Jimena Pastor Meneses**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.024.509.608**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la Subdirección Local Usme-Sumapaz mediante la Resolución No. 2277 del 9 de septiembre de 2022¹, le fue aceptada la renuncia a partir del 19 de septiembre de 2022.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.102.851**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la **Subdirección Local Usme-Sumapaz**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Usme- Sumapaz, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos**, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta que se produzca el nombramiento.

¹ "Por la cual se aceptó la renuncia a la servidora pública Claudia Jimena Pastor Meneses"

RESOLUCIÓN No. 2352 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Patricia Espinosa Santos"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta que se produzca el nombramiento, a la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.102.851**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Usme - Sumapaz, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos**, y a la Subdirección Local Usme - Sumapaz y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC 